

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Fecha : martes, 3 de octubre de 2017
Hora : 8:00 hrs.
Lugar : Sala 1 – Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre

I. DESPACHO

1.1 Sumilla de documentos enviados y recibidos al viernes 29 de setiembre del 2017.

[\(Ver anexo 1\)](#)

II. APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Aprobación del acta de la CUARTA SESIÓN ORDINARIA, celebrada el 19 de setiembre del 2017. [\(Ver anexo 2\)](#)

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 Exposición de los representantes de la Central de Rondas Campesinas de Huancabamba, Central Única Distrital de Rondas de Pacaipampa, Frente para el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte Ayabaca y Comunidad Campesinas de Yanta, sobre la problemática socio ambiental en las provincias de Ayabaca y Huancabamba (Piura) – Proyecto Río Blanco.

[\(Ver anexo 3\)](#)

5.2 Acciones realizadas por el Ministerio del Interior sobre el asesinato de seis agricultores en los alrededores de la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya, departamento de Ucayali; la amenaza constante de los territorios e integridad física de los miembros de las comunidades nativas y pueblos indígenas del departamento de Ucayali, por la presencia de madereros y extractores de palma; y las denuncias de la comunidad de Chacña, de la Provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac, sobre la presunta falta de intervención policial ante amenazas de mineros ilegales en sus territorios. [\(Ver anexo 4\)](#)

Exponen:

- Huber Flores, integrante de la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya.
- Helmer Tomateo Ríos, Alcalde de San Juan de Chacña
- Carlos Basombrío Iglesias, ministro del Interior

5.3 Exposición de la señora Cayetana Aljovín Gazzani, ministra de Energía y Minas.

[\(Ver anexo 5\)](#)

Acciones realizadas por su sector sobre:

- Los conflictos socio ambientales que involucran a pueblos indígenas del área de influencia directa e indirecta del Lote 192 y la petición de un nuevo proceso de consulta previa requerido por las organizaciones indígenas y pueblos indígenas, ante la posibilidad de un nuevo contrato para la exploración y explotación del referido Lote.
- Alcances de la nueva Ley de Hidrocarburos en materia socio ambiental y si ésta podría afectar a pueblos indígenas, comunidades campesinas o comunidades nativas.
- Remediación de pasivos ambientales de las actividades e los subsectores hidrocarburos y minería, los avances en los procesos de identificación de responsables de dichos pasivos ambientales y las sanciones respectivas.
- Coordinación con el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) a fin de que este cuente con información generada por la Dirección General de Minería y la Dirección Nacional de Energía, respecto al nivel de riesgo de los referidos pasivos ambientales con el objeto de que en las acciones de supervisión se dispongan medidas complementarias o inmediatas.